



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SANTAMARÍA

NIT. 901.232.235-8 DANE. 108001078998

Resolución No. 03258 del 11 de abril de 2025

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
No. 004-2026**

**Entre
IED. SANTA MARIA
Y**

SULEIMA DEL SOCORRO MURIEL SARMIENTO identificado con la cedula de ciudadanía No 32.869.699-4 de Santo tomas.

En Barranquilla, a los 26 días del mes de junio de 2026, se suscribe la presente **Acta de Liquidación** del Contrato de Suministro de Papelería, Útiles de Oficina, Material Didáctico y Elementos de Archivo, garantizando acabados de alta calidad y durabilidad, identificado con el número **CONTRATO-004-2026** celebrado entre:

1. INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MARIA, representada legalmente por ELIZABETH RODRIGUEZ ARIZA identificado con cédula de ciudadanía No. 32.725.849, en su calidad de Rectora, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**.

2. SULEIMA DEL SOCORRO MURIEL SARMIENTO identificado con la cedula de ciudadanía No 32.869.699-4 de Santo tomas, actuando en nombre propio / como representante legal, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULAS:

Primera – Objeto del contrato:

El contrato tuvo por objeto: Suministro de Papelería, Útiles de Oficina, Material Didáctico y Elementos de Archivo.

Segunda – Valor del contrato:
El valor total del contrato fue de **Veintiocho Millones de pesos M.L(\$28.000.000)**, y cumplimiento del objeto contractual.

Tercera – Plazo de ejecución:

El contrato tuvo un plazo de ejecución de **02 días** contado a partir del 24 de junio de 2026 hasta el 26 de junio de 2026.

Cuarta – Cumplimiento del objeto:

El contratista cumplió con todas las actividades y obligaciones establecidas en el contrato, según consta en los informes técnicos, actas de ejecución y de entrega final, las cuales hacen parte integral de esta liquidación.

Quinta – Pagos efectuados:

La entidad contratante realizó el pago total del valor acordado, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y previa presentación de los informes y soportes respectivos por parte del contratista.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SANTAMARÍA

NIT. 901.232.235-8 DANE. 108001078998

Resolución No. 03258 del 11 de abril de 2025

sexta – No hay reclamaciones pendientes:

Las partes manifiestan que no existen reclamaciones, saldos pendientes ni obligaciones adicionales por parte de ninguna de las partes, quedando así a paz y salvo y sin lugar a futuras reclamaciones contractuales.

Séptima – Firma de la liquidación:

Con la firma de la presente acta, las partes declaran terminado y liquidado en su totalidad el contrato antes mencionado.

Para constancia se firma, en el Barranquilla, el día veintiséis (26) de junio de 2026.

ELIZABETH RODRIGUEZ ARIZA

CC No. 32.725.849

Rector.

SULEIMA DEL SOCORRO MURIEL SARMIENTO

CC No. 32.869.699-4

Contratista.